



Bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO





Presentación de instancias en sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante:

https://sedeelectronica.alicante.es/servicios.php

SEDE ELECTRONICA- Catálogo de servicios- Otras solicitudes NO normalizadas-Presentación on line de instancia genérica







BASES Y CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE LAS PLAZAS DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TALLERES DE EMPLEO

Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo formación Talleres de Empleo (DOGV n.º 8971, de 09/12/2020)

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2021, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas (DOGV n.º 9006, de 27/01/2021)

PRIMERA. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de las presentes bases es la regulación del proceso de selección, para la contratación temporal del personal directivo, docente y auxiliar administrativo que ha de desarrollar el proyecto especificado en el ANEXO I, donde figuran relacionados los correspondientes puestos de trabajo.

El proyecto, cuya entidad promotora es la especificada en ese ANEXO I, está cofinanciado por la Generalitat, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y, en su caso, por el Fondo Social Europeo.

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS

Las bases de esta convocatoria se establecen con el fin de que las personas aspirantes, que accedan a las plazas convocadas, posean las condiciones precisas para desempeñar con eficacia las diversas funciones específicas que conllevan los puestos de trabajo expuestos.

Las personas seleccionadas percibirán las retribuciones por parte de la entidad promotora, conforme a la normativa jurídica aplicable, sin que puedan participar en la distribución de fondos, ni percibir retribuciones distintas a las establecidas.

En el caso de organismos públicos, dichos puestos no se consideran incluidos en las correspondientes plantillas o relaciones de puestos de trabajo, por lo que no será precisa oferta de empleo público previa.



TERCERA. CONDICIONES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Para tomar parte en el proceso de selección, será necesario que las personas aspirantes reúnan las condiciones siguientes:

- a) Tener cumplidos 18 años, y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
- b) Pertenecer a cualquiera de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea y del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con conocimientos suficientes de la lengua castellana.
- c) Las personas extranjeras que no pertenezcan a alguno de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea, deberán tener permiso de trabajo con una duración mínima superior a la del proyecto a realizar, la titulación exigida para el puesto al que optan homologada por el Estado español, así como conocimientos suficientes de la lengua castellana.
- d) Estar en posesión de los requisitos mínimos exigidos por el puesto de trabajo que se solicita, de acuerdo con lo indicado en el ANEXO I, en la fecha en que se inicia el plazo de presentación de solicitudes.
- e) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, ni incursa en causa de incapacidad.
- f) Cuando se trate de formación certificable, se aplicará lo previsto en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre que lo desarrolla y en correspondiente real decreto por el que se establezca el correspondiente certificado de profesionalidad.

<u>CUARTA. EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓ</u>N D E PARTICIPANTES

El grupo de trabajo mixto de selección de participantes, de acuerdo con el artículo 12 de la Orden 6/2020, será el órgano que realice la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo participante en el proyecto. Dicho grupo, de carácter paritario, estará constituido al menos, por una persona representante de LABORA - Servicio Valenciano de Empleo y Formación y otra de la entidad promotora. El grupo será presidido por la persona titular del Servicio Territorial competente en materia de formación para el empleo o persona en quien delegue, que tendrá voto de calidad en caso de empate, y actuará como secretario/a un/a representante de la entidad promotora.

En las reuniones del grupo de trabajo mixto que tengan por objeto establecer o completar sus propias normas de funcionamiento y los criterios de realización de la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, podrán participar con voz pero sin voto, los agentes sociales con representación en el Consejo Valenciano de Formación profesional, a cuyos efectos se les notificará la fecha de celebración de dichas sesiones, previa comunicación de una dirección de correo electrónico.



En lo no previsto en estas bases, se aplicará la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo común en las administraciones públicas.

QUINTA. PRESELECCIÓN

Para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de los proyectos, el grupo de trabajo mixto establecerá el procedimiento de selección a seguir, utilizándose oferta de empleo tramitada por el Espai Labora que corresponda, convocatoria pública o ambas.

El grupo de trabajo mixto establecerá uno de estos dos procedimientos para realizar la selección, sin que puedan utilizarse los dos simultáneamente. No obstante podrá establecer la utilización de ambos procedimientos cuando del resultado del procedimiento elegido en primer lugar no se obtuvieran suficientes personas candidatas válidas para realizar la selección.

En el caso de que en el procedimiento de selección se incluya oferta de empleo, se tramitará por el Espai Labora correspondiente a la ubicación del puesto de trabajo ofertado, el cual remitirá al grupo de trabajo mixto un mínimo de 10 personas candidatas por puesto y un máximo de 15. Para el personal auxiliar administrativo, el ámbito de búsqueda de las personas candidatas se realizará entre demandantes inscritos en el ámbito de referencia del Espai Labora. Para los puestos de dirección y personal docente, el ámbito de búsqueda se realizara entre demandantes inscritos en la provincia del Espai Labora. En ambos casos la preselección se realiza atendiendo a la disponibilidad geográfica incluida por las personas interesadas en su demanda.

La selección de personas candidatas para cubrir los puestos de personal docente se realizará entre aquellas personas que recojan en el perfil de su demanda alguna de las ocupaciones relacionadas con la especialidad a impartir, de acuerdo con el listado de especialidades programadas y códigos de ocupaciones sondeables, publicado en la web de LABORA.

Si en los sondeos derivados de las ofertas de empleo no aparecieran suficientes personas candidatas, después de ampliar el ámbito territorial de búsqueda se podrá recurrir a la aplicación GVAJobs, con el objetivo para alcanzar el número mínimo de personas por puesto.

En cualquier caso, todos las personas aspirantes remitidas por el Espai LABORA que deseen participar en el proceso selectivo también deberán presentar la correspondiente solicitud.



SEXTA. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

NOTA IMPORTANTE: LEER DETENIDAMENTE ESTA BASE, PUESTO QUE SEHAN INTRODUCIDO CAMBIOS IMPORTANTES RESPECTO A OTRAS CONVOCATORIAS Y COMO SE SEÑALA AL FINAL DE LA MISMA, LAS SOLICITUDES QUE NO SE ACOJAN AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTABASE SERÁN INADMITIDAS.

El plazo de presentación de solicitudes será anunciado por el grupo de trabajo mixto, sin que resulte inferior a 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el tablón de anuncios y en la web de la entidad promotora así como en la web de LABORA www.labora.gva.es

Las solicitudes se presentarán preferentemente de forma telemática en modelo normalizado, junto con la documentación específica. Para realizar la presentación telemática de las solicitudes, se accederá a la Sede Electrónica de la Entidad Promotora, para ello, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada, con el certificado reconocido para ciudadanos, admitidos por la sede electrónica de la Entidad.

El **modelo de solicitud** para tomar parte en este proceso selectivo es el que contiene el ANEXO II y estará disponible en la página web de LABORA <u>www.labora.gva.es.</u> Las solicitudes deberán dirigirse al Grupo de Trabajo Mixto de Selección de Personal Participante del Proyecto.

Para participar en el proceso selectivo se deberá presentar el "currículum vitae" actualizado (en el formato reflejado en el ANEXO III), con el fin de proceder a su estudio y valoración conforme a la respectiva baremación indicada en el Anexo IV, y de la documentación acreditativa, copia digitalizada, correspondiente a cada apartado del Baremo.

MUY IMPORTANTE: El currículum y la documentación acreditativa de los méritos se acompañará a la solicitud, no obstante en el supuesto de que el interesado presente varias solicitudes correspondientes a puestos ofertados de esta convocatoria, el currículum y la documentación acreditativa se presentará una única vez en el ámbito provincial y se adjuntará solamente a una de las solicitudes presentadas en cada provincia, en la forma en que se establece en estas bases.

Se presentará copia digitalizada de la siguiente documentación:

1. Los títulos académicos oficiales poseídos.

Respecto a los título universitarios:

- -Se valorarán las titulaciones universitarias de carácter Oficial: Doctorado, Máster universitario Oficial, Ingeniería, Arquitectura, Licenciatura, Grado universitario, Diplomatura, Arquitectura técnica, Ingeniería técnica o equivalentes.
- -Se valorará el Título de Máster universitario "OFICIAL", cuyos estudios se hayan cursado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. No se valorarán los títulos propios y títulos de Postgrado.



- No se considerarán como títulos distintos las diferentes especialidades o menciones a que se asientan en una misma titulación. Asimismo, tampoco se considerarán como títulos distintos los títulos de Grado obtenidos mediante la realización de un curso de adaptación orientado a quien posea una titulación universitaria (diplomatura o licenciaturas) referida a las mismos enseñanzas.
- No se considera titulación universitaria los Certificados emitidos por el Ministerio de Educación de correspondencia a nivel MECES ya que no otorgan ningún título diferente al que se posee ni supone ningún cambio de las competencias profesionales para las que habilita el título poseído. Por dicho motivo los Certificados de correspondencia a nivel MECES, cuando otorgan un nivel de Máster a un título de licenciado, arquitecto o ingeniero, no implica el reconocimiento del título de Grado y de Máster, considerándose únicamente la titulación que se posee.
- 2. La acreditación de la experiencia profesional:
- -Para las personas trabajadoras por cuenta ajena se aportarán los contratos de trabajo o certificados de empresa y el Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- -Para personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas se aportará Informe de Vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, el alta en el Régimen Especial de trabajadores/as por cuenta propia correspondiente o de Autónomos y el alta o Declaración del inicio de Actividad correspondiente al IAE, en la que aparece el Grupo o epígrafe/sección I.A.E. o código de actividad.
- 3. Cursos de formación y perfeccionamiento:

Se valorarán exclusivamente los cursos oficiales homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir.

Se aportarán los diplomas o certificados de los cursos, donde se indique las horas y contenidos formativos.

- 4. Acreditación de conocimiento del idioma valenciano aportando los títulos o certificados oficiales.
- 5. Demás méritos y circunstancias personales.

No se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente acreditados en el momento de presentación de solicitudes o formen parte de los requisitos de acceso al puesto al que se aspira. Se valorarán únicamente los méritos que estén directamente relacionados con el puesto de trabajo al que se opta.

En el caso de que se opte a varios puestos de la misma convocatoria, se presentará una solicitud por cada puesto y proyecto al que se opte.



Cada solicitud se dirigirá al grupo de trabajo mixto correspondiente.

A) Cuando se opte a varios puestos, de una sola provincia:

El ANEXO III "currículum vite" y la documentación justificativa de los méritos de la baremación, se acompañará únicamente en una de las solicitudes presentadas y se marcará, en el apartado "D" de esa solicitud, la opción que se adjunta la documentación.

En las demás solicitudes no se adjuntará documentación alguna, se presentará únicamente la solicitud y se marcará en el apartado "D" de la solicitud la opción que no se adjunta documentación y que se encuentra adjunta en la solicitud del puesto y proyecto que la persona interesada indica en dicho apartado.

B) Cuando se opte a puestos ubicados en más de una provincia:

La forma de presentación de la documentación será la misma que se indica en el apartado A), pero repitiendo el mismo procedimiento por cada una de las provincias donde se presenten solicitudes.

MUY IMPORTANTE: Serán inadmitidas las solicitudes que no se ajusten a este procedimiento.

En el caso de que la persona solicitante hubiese participado en algún proceso de selección de proyectos correspondientes a programas mixtos de empleo-formación con cargo al ejercicio anterior o actual podrá solicitar que se le mantenga la valoración asignada en los apartados Titulación Académica, Experiencia Profesional, Cursos de formación e Idioma Valenciano, siempre que no haya habido ninguna modificación en su currículum en el apartado correspondiente. Para ello deberá señalarlo en la solicitud en el apartado "E", indicando el Grupo de Trabajo Mixto o Entidad que realizó la baremación y el acta en la que conste la misma, el número de expediente así como el puesto o categoría profesional a la que corresponde la baremación.

<u>SÉPTIMA. DESARROLLO, CALIFICACIÓN, INCID</u> <u>ENCIAS YRECLAMACIONES</u>

DESARROLLO

El proceso selectivo al que se refieren las presentes bases constará de 2 fases.

La primera fase estará destinada, a la valoración de los méritos incluidos en el Currículum de las personas candidatas, por parte del grupo de trabajo mixto, con arreglo a los baremos establecidos en el ANEXO IV.

La calificación definitiva de esta fase será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados: Titulación Académica, Experiencia Profesional, Cursos de Formación, Idioma Valenciano.

En el caso de que la persona solicitante haya señalado su deseo de que se le mantenga la valoración asignada en todos o algunos de los apartados anteriores en un proyecto correspondiente a programas mixtos de empleo-formación con cargo al



ejercicio actual o anterior, ésta será incorporada tras su validación por el Grupo de Trabajo Mixto. El grupo de trabajo mixto, en caso de considerarlo necesario, podrá realizar las comprobaciones de oficio que considere oportunas con el fin de verificar que dicha valoración que se mantiene es correcta.

En el plazo de 2 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, las entidades promotoras remitirán telemáticamente al Servicio Territorial correspondiente, un listado de las personas candidatas que hayan presentado solicitud por cada puesto de trabajo, junto con el currículum y documentación justificativa para realizar la baremación de los méritos.

Las Entidades promotoras que hayan recibido las solicitudes y documentación de las personas interesadas por vía presencial, en un Registro físico, podrán remitir la información descrita al Servicio Territorial de forma no telemática.

El personal técnico del Servicio Territorial realizará una propuesta de baremación de los méritos de las personas candidatas que será remitida de la forma establecida anteriormente a las Entidades promotoras para su revisión y conformidad.

Superarán la primera fase curricular las 5 personas candidatas que, para un mismo puesto convocado, hayan obtenido mayor puntuación. Por acuerdo del Grupo de Trabajo Mixto, podrá aumentarse hasta 10 dicho número de personas. En caso de empate de puntuación, por acuerdo del Grupo de Trabajo Mixto, podrá aumentarse a un número superior el número de personas que supere la fase curricular.

El acta del Grupo de Trabajo Mixto, del resultado de la baremación, con la relación de las personas participantes, las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo y la puntuación final de la fase curricular, será expuesta en el tablón de anuncios y en su caso, en la web de la Entidad promotora.

Una vez publicadas las actas con el resultado de la baremación, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Una vez resueltas las alegaciones, se emitirá nueva acta del resultado de la baremación, donde se declararán las personas aspirantes que superada la fase curricular pasarán a la fase de entrevista, indicando el día y hora para la realización de la entrevista, sin perjuicio de que puedan ser convocadas por otros medios que establezca el Grupo de Trabajo Mixto.

La segunda fase estará destinada a una entrevista personal con las personas candidatas que hayan superado la primera fase, valorando su aptitud para desempeñar el puesto de trabajo con arreglo a los criterios establecidos en el ANEXO IV para la entrevista.

Atendiendo a las circunstancias, la entrevista se podrá realizar por medios telemáticos, con el consentimiento de las personas participantes.

La no asistencia a la entrevista supondrá la exclusión definitiva del proceso selectivo

Igualmente, el grupo de trabajo mixto levantará acta que incluya el resultado de esta segunda fase que será expuesta en el tablón de anuncios y, en su caso, en la web de la Entidad promotora.



Una vez publicada el acta con el resultado de la entrevista, se dispondrá de un plazo de 2 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

De acuerdo con el artículo 12.3 de la Orden 6/2020, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por el grupo de trabajo mixto, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.

Para la provisión de puestos vacantes por renuncias, bajas etc, sin que haya disponibilidad de personas en reserva que hayan superado las dos fases del proceso selectivo, no será necesario iniciar un nuevo procedimiento de selección, pudiendo ser llamados por orden de puntuación para realizar entrevista y proseguir el proceso selectivo, aspirantes baremados incluidos en el acta del resultado de la baremación.

CALIFICACIÓN

La calificación definitiva del proceso selectivo, será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

En caso de empate, se dirimirá a favor de la persona aspirante que haya obtenido la puntuación más alta en la fase curricular. Si persistiera el empate se dirimirá a favor de la que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de "experiencia profesional" y en el caso de que continúe el empate se decidirá a favor de la que tenga mayor puntuación en el apartado "cursos de formación".

Si atendiendo a los anteriores criterios del baremo continuara el empate se decidirá a favor de las personas candidatas mujeres, si aún persistiera el empate se decidirá a favor de las personas con diversidad funcional y por orden atendiendo al mayor grado de discapacidad reconocido y finalmente se decidirá por orden alfabético del primer apellido de las personas aspirantes empatadas, iniciándose el citado orden por la letra «F» conforme el resultado del sorteo celebrado el día 7 de enero de 2019 en las dependencias de la Dirección General de Función Pública, a los efectos de la resolución de empates en los procesos selectivos (DOGV 8473, 28.01.2019).

El grupo de trabajo mixto levantará acta de la finalización del proceso selectivo, especificando, para cada puesto de trabajo ofertado, la puntuación obtenida por las personas candidatas en cada fase, la calificación definitiva obtenida por cada uno de ellas y quién es la persona seleccionada. Dicha acta se publicará en el tablón de anuncios y, en su caso, en la web de la entidad promotora.

OCTAVA. RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Para cada puesto, la persona aspirante que quede seleccionada será aquella que obtenga la calificación definitiva más elevada.

La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso



selectivo, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al puesto.

Solo se puede presentar escrito de aceptación a un puesto de trabajo correspondiente a esta convocatoria en el ámbito de las tres provincias. Si se presentaran escritos de aceptación a varios puestos de trabajo, solo se tendrá por válido el escrito presentado en primer lugar.

En convocatorias posteriores, en las correspondientes bases de selección se podrá penalizar, de acuerdo con los baremos que se establezcan, el abandono o renuncia al puesto obtenido para ocupar otro puesto de un programa mixto de empleo-formación (Talleres de Empleo, Et Formem, T'avalem).

El grupo de trabajo mixto no podrá declarar en el acta de finalización del proceso selectivo que han sido seleccionadas un número superior de personas al de plazas convocadas.

No obstante, las personas aspirantes que no sean seleccionadas quedarán en reserva, según orden de calificación definitiva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.

NOVENA. PUBLICIDAD

Las presentes bases se publicarán en el tablón de anuncios de la entidad promotora, en su página web y en la web de LABORA, también se podrá publicar en todos aquellos lugares donde se considere adecuado para su conocimiento público.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

DÉCIMA. CONTRATACIÓN

Una vez publicados los resultados de la selección, se determinará la fecha de contratación de las personas seleccionadas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Firmat per Enric Nomdedéu i Biosca el 08/07/2021 09:28:36



ENTIDAD PROMOTORA:

N° EXPEDIENTE:



ANEXO I

Relación de puestos de trabajo del Taller de **Empleo**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES:						
PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS				





ANEXO II: SOLICITUD

GENERALITAT VALENCIANA	UNIÓN EUR Fondo Social I	Europea			Serval Va	ABO	ció i Form	A seció A SE	NNEX II. SOL·LICITUD PER A PARTICIPAR EN EL PROCÉS DE SELECCIÓ DE PERSONAL DIRECTIU, DOCENT I AUXILIAR ADMINISTRATIU DELS PROJECTES INEXO II: SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS
A DADES DE LA PER	RSONA						ERS		
RIMER COGNOM/ PRIMER APELLIC	0	SEC	SON COGNOM /	/ SEGL	JNDO APE	ELLIDO		NOM	NOMBRE
ON / NIE	DOMICILI	(CARRER/	PLAÇA, NÚMERO	O I PO	RTA) / DO	MICILIO (CA	LLEPL	AZA, NÚME	ERO Y PUERTA)
OCALITAT / LOCALIDAD	-						ICP		PROVINCIA/ PROVINCIA
									THOUSE THOUSE A
DATA DE NAIXEMENT / FECHA DE NA	CIMIENTO	TELÉFON :	1/TELÉFONO 1	TE	ELÉFON 2	? I TELÉFON	0.2	CORREUE	ELECTRÓNIC / CORREO ELECTRÓNICO
B DADES DEL PRO	IECTE /	DATO	S DEL PR	OVE	CTO		-		
The second secon				10000		ntidad prom	otora, n	úmero de d	expediente y denominación del proyecto
C LLOC SOL-LICITA	T / PUE		OLICITAD nominació del li		-licitat / D	Denominació	n del pu	iesto solici	itado
D DOCUMENTACIÓ Sadjunta el curriculum que inclou I	autobaremaci	ó, així com	tote le documents	eció cua	e is satisficate	la muntuació			sremació. Aquesta documentació està ordenade d'accord als
successius apartats que contenen No s'adjunts a aquesta sol·licitu ca							do to	di Milar III-	
o surprise a docore sur scilli ca	, state ilenteid					nece et Grup	de crebi	se wort (inch	
			d'expedient (indic	carn. d	rexp)				per al projecte (indicar denominació del projecte)
		and and Street and a	Name and a second			100000000000000000000000000000000000000			
Se adjunta, el curriculum que inclu- acuerdo a hos sucesivos apartados No se adjunta a esta solicitud docu	ve la autobarer que contienen	mació, así c los barens una por en:	os de las bases gi contrarse ya adjur	umentai jenerale inta en i	ción que ji es y está p la solicitud	iustifica la pur baginada com d presentada	tuación elativan	indicada en	r fa autobaremación. Esta documentación está ordenada de
No se adjunta e esta solicitud docu VALORACIÓ ASSIGNA	ye la autobarer que contienen mentación algo y refre	mació, así c los baremo una por en , número ente ar pue	come toda la docu la de las bases gr contrarse ye adjur de expediente (in sto (indicar perso	umental enerale inte en i ndicar n onal din	ición que ju les y está p le solicitud mectivo, do	ustifica la pur paglinada com d presentada nife) conte, docen	tuación elativán al Grupi e apoyu	indicada en iente. o de Trabajo o o auxiliar a	r la autobaremación. Este documentación está ordenada de o Mitro (indicer entidad promotora) , para el proyecto (indicer denominación del proyecto) edministrativo
No se adjunta e esta solicitud docu VALORACIÓ ASSIGNA	ve la autobares que contienen mentación algo y retre VAL D'UN I	mació, así o los baremo una por em número ente ai pue PROJEC ACIÓN A	come toda la docu la de las bases gr contrarse ye adjui de expediente (in sto (indicar perso TE CORRES	umentalienerale inte en i ndicar n onal din SPON DE UI	ición que ju les y está p le solicitud mectivo, do	ustifica la pur paglinada com d presentada nife) conte, docen	tuación elativán al Grupi e apoyu	indicada en iente. o de Trabajo o o auxiliar a	r la sulcoaremación. Esta documentación está ordenada da o Mixto (indicar entidad promotora) para el proyecto (indicar denominación del proyecto)
No se adjunta a esta solicitud docu VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE	ye la autobares que contienen mentación aiga y refre VAA D'UN I / VALOR. RCICIO A(mació, así ci l los barens una por en , número , número al pue PROJEC ACIÓN A CTUAL C	nome toda la docu la de les bases gr contrarse ya adjui de expediente (in sto (indicar perso ETE CORRES ASIGNADA D O ANTERIOR	umental imagen n ndicar n onal din SPON DE UN	ición que ju es y está p le solicitud a expedien medivo, do NENT A N PROY	usanca la pur paginada com d presentada rate) cente, docen PROGRA YECTO CO	tuación elativan al Grap e apoyo MES ORRE	indicada en iente. o de Trabajo o o auxiliar a	r la autobaremación. Este documentación está ordenada de o Mitro (indicer entidad promotora) , para el proyecto (indicer denominación del proyecto) edministrativo
VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE	ye la autobares que contienen menteción aiga y refre VDA D'UN I / VALOR. RCICIO A(mació, así como los baremos noma por eno momeno ente ai pues PROJEC ACIÓN ACTUAL COncord amb la cord a	rome toda la docu na de lee bases gr contrarse ye adjur de expediente (in sto (indicar perso TE CORRES ASIGNADA LO DANTERIOR a baremadó realit	umental imagen n ndicar n onal din SPON DE UN	ición que ju es y está p le solicitud a expedien medivo, do NENT A N PROY	urantica la pur paginada corri d presentada nite) PROGRA YECTO CO	tuación de apoyo	indicada en ente. o de Trabajo o a suxiliar a MIXTOS SPONDI	n la autobaremación. Este documentación está ordenada de o Mixto (indicer entidad promotora) para el proyecto (indicer denominación del proyecto) administrativo 5 D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI ENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO -
No se adjunta a esta solicitud docu VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE col·licita que se il mantinga la valoració o egons consta en la seua acta de data	ve la autobares que contienen mentación alga y retre VADA D'UN II / VALOR RCICIO Au	mació, así co los baremouna por encentra ar puedente a	como toda la docu la de les bases gr contrarse ye adjui de expediente (in de expedien	umental renerale en intal en i onal din SPON SPON R	ición que ji is y está p le solicitud la expedien mechino, dos NENT A N PROY	ustifica la pur paginada corri d presentada nite) PROGRA YECTO CO E Treball Mixt	MES DRRE	indicada en tente. to de Trabajo to de auxiliar a MIXTOS SPONDI	r la autobaremación. Este documentación está ordenada de o Mixto (indicer entidad promotora) para el proyecto (indicer denominación del proyecto) administrativo D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI ENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO -
VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE soi-citiz que se il mantinga la valoració o egona conste en la seua acta de data en els apartats marcats següents:	ve la autobares que contienen augumentación alga y refre ADA D'UN I / VALOR RCICIO AG	mació, así ci los baremicos una por enc número ente al pue PROJEC ACIÓN A CTUAL O condiambla núme adêmica [nome toda la docus la de les bases grontrarse ya adjur de expediente (in lindicar personal la compania de la compa	umentalismenta	ición que ju es y está p la solicitud il expedien rectivo, do: NENT A N PROY	ustifica la pur paglinada com d presentada nite) PROGRA YECTO CO E Trebell Mixi	MES de apoyo	indicade en tente. o de Trabajo o a euxiliar a MIXTOS SPONDI at al lioc de t	n la autobaremación. Este documentación está ordenada de o Mixto (indicer entidad promotora) para el proyecto (indicer denominación del proyecto) administrativo 5 D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI ENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO -
VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE col·licita que se li mantinga la valoración en els apartats marcats següents:	ve la autobares que contienen augumentación alga y refre ADA D'UN I / VALOR RCICIO AG	macró, así o los barremos por ence ar puesende ar pues	nome toda la docus la de las bases gracontrarse ya adjur de expediente (in la sto (indicar personal la state de la	umentalismenta	ición que ju es y está p la solicitud il expedien rectivo, do: NENT A N PROY	ustifica la pur neglinada corr d presentada inte) PROGRA YECTO CO E Trebell Mixi Corr Co Cu Cal Grupo de	MES de apoyo	indicada en tente. o de Trabajo o a sumilar a MIXTOS SPONDI nt al lloc de la formació Mixto de	r la autobaremación. Este documentación está ordenada de o Minto (indicer entidad promotora) para el proyecto (indicer denominación del proyecto) administrativo B D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI ENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO - treball de
No se adjunta a esta solicitud docu VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE col·licita que se li mantinga la valoració o egons consta en la seua acta de data en els apartats marcats segülents: Colocita que se le mantenga la valoración egún conste en su acta de fecha	ve la autobares que contienen mentación alga y refre VALOR RCICIO At Titutació acu de los ménilos	macró, así o los baremos una por eno ar pue ente ente ente ente ente ente ente en	rome toda la docu- se de les bases ge- contrarse ya adjur de expediente (in- sto (indicar perso- contrarse ya adjur de expediente (in- sto (indicar perso- contrarse ya adjur de expediente (in- contrarse ya adjur de expedie	umentalismerale en indicar in onal din SPON DE UN	ición que ju es y está p la soticitud t expedien rectivo, do NENT A N PROY	uratifica la pur paginada corr d presentada nite) PROGRA YECTO CO Corr Cu Cu cer el Grupo de covre	ituación relativam al Grupo de apoyo. MES DRRE	indicada en reale. o de Trabajo de auxiliar a MIXTOS SPONDI at al Boc de la formació Mixto de ente el puest	il a autobaremación. Este documentación está ordenada de o Minto (indicer entidad promotora) para el proyecto (indicer denominación del proyecto) administrativo B D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI ENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO - treball de Idioma valencia
No se adjunta a esta solicitud docu VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE col·licita que se li mantinga la valoració o egons consta en la seua acta de data en els apartats marcats segülents: Colocita que se le mantenga la valoración egún conste en su acta de fecha	ve la autobares que contienen mentación alga y refre VALOR RCICIO At Titutació acu de los ménilos	macró, así o los baremos una por eno ar pue ente ente ente ente ente ente ente en	rome toda la docu- se de les bases ge- contrarse ya adjur de expediente (in- sto (indicar perso- contrarse ya adjur de expediente (in- sto (indicar perso- contrarse ya adjur de expediente (in- contrarse ya adjur de expedie	umentalismerale en indicar in onal din SPON DE UN	ición que ju es y está p la soticitud t expedien rectivo, do NENT A N PROY	uratifica la pur paginada corr d presentada nite) PROGRA YECTO CO Corr Cu Cu cer el Grupo de covre	ituación relativam al Grupo de apoyo. MES DRRE	indicada en reale. o de Trabajo de auxiliar a MIXTOS SPONDI at al Boc de la formació Mixto de nite el puest	il a autobaremación. Este documentación está ordenada de o Minto (indicer entidad promotora) para el proyecto (indicer denominación del proyecto) administrativo B D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI ENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO - treball de Idioma valencia
VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE col·licita que se il mantinga la valoración deguns conste en la seua acta de data en els apertats marcats següents: col·licita que se le mantenga la valoración de la valor	ve la autobares que consienen au consienen au mentación algo y refre ADA D'UN I / VALOR RCICIO Ad dels mérits. d'a de los méritos de los meritos de los méritos de los meritos de los meri	meció, así o los baremo una por ención por e	rome toda la docu sa de les bases gr contrarse ya adjur de expediente (in sto (indicar perso ETE CORRES SIGNADA D ANTERIOR Experiencia p o con la baremació o de expedient Experiencia p Generales o de expediente Experiencia o de expediente	umental en indicar n nordicar n n n n n n n n n n n n n n n n n n n	cickin que ju per se se y esta pa se se y esta pa la sociolada de expediente esta por esta para	urantica la pur paginada corr d presentada nte) PROGRA YECTO Cu Trabell Mixt corr Cu at Grupo de corre Cursos lis i garantia ci d responsabilis	MES DRRE	indicada en indica	r la autobaremación. Esta documentación está ordenada de o Mixto (indicar entidad promotora) para el proyecto (indicar denominación del proyecto) administrativo B D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI ENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO - Irreball de Idioma valencia to de trabajo folioma valenciano
VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE cil·licita que se li mantinga la valoración de la seguna consta en la seua acta de data en els apartats marcats següents: colicita que se le mantenga la valoración de la apartats marcats següents: colicita que se le mantenga la valoración el según consta en la seua acta de fecha n los apartats marcats següents: la efecta se el mantenga la valoración de la entidad podra consta en a un esta del fecha podra la fermaticación de la seuas compo los efectos previstos en la Ley Orgánica no neceseanos para la fermatición de la entidad de la consecuenta para la fermatición de la entidad de la consecuenta para la fermatición de la entidad de la consecuenta para la fermatición de la entidad de la consecuenta para la fermatición de la entidad de la consecuenta para la fermatición de la entidad de la consecuenta de la co	ve la autobans que constenen mentación algo y netre VALOR RCICIO Ad teles méntación ado de los méntación de los méntacións de los méntacións de los mentacións de los mentacións de los acientes y poron el ambito de nel ambito de nel ambito de nel ambito de la misto de nel ambito de	meció, así ci los barremos por enciona por	como toda la docus de les bases grocontrarse ya adjur de expediente (in sto (indicar personale la baremació realit; no d'expedient Experience de de protecció de and automáticat. Asimismo de protecció de protecció de protecció de protecció de protecció de de protecció de protecció de de protecció de de protecció de de de fuel automáticat.	umental midear n onal din onal	ción que ji justo per y esta para la asolicituda de expediente esta para la expediente esta para la expediente esta para la esta para l	urantica la pur neglinada corr d presentada nte) cente, docen PROGRA YECTO Ci Trebell Mixt corr Cur el Grupo de corre Cursos da responsabile de śrete da śreto conales y gaza Siendo en e de (a posibilik	de apoyot AMES de apoyot AMES Constant de form Constant Co	indicada en iente. a de Trabajo de a suciliar e indicado en indic	r la autobaremación. Esta documentación está ordenada de o Mixto (indicar entidad promotora) para el proyecto (indicar denominación del proyecto) administrativo B D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI ENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO - Irreball de Idioma valencia to de trabajo folioma valenciano
VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE di-licita que se li mantinga la valoración de eje ne les apartats marcats següents: Cólcita que se le mantenga la valoración ejún conste en su acta de fecha n los apartados marcados siguientes: Is efectes previstos en la Liel Orgánica er a la tramiticación de la en l'ámbit de les seues compo los efectos previstos en la Lay Orgánica no eccesarios para la framiticación de la miclones propies que tiene altribuídas y el persona sol licitant declara, soda la se a persona sol licitant declara, soda la se	ve la autobares que contienen en entación algo y refre ADA D'UN I / VALOR RCICIO Atí Titulación cos de los ménitos de los ménitos de la responsa AJO18, de 5 de la ser objecte e solicitad y poce de la responsable un eresponsable un responsable un	PROJECTUAL C CTUAL C CONTROL C C CONTROL C C CONTROL C C C C C C C C C C C C C	como toda la docu- la de les bases gr contrarse ya adjur de expediente (in sto (indicar perso ETE CORRES ASIGNADA D D ANTERIOR Experiencia p Experiencia p con la baremacia o de expediente Experiencia p con la baremacia o de expediente experiencia p receptor de la posi- cone, de protecció de inti automatitzat. I informa de la posi- cre, de protecció de inti automatitzat. I informa de la posi- cre, de protecció de inti automatitzat. I informa de la posi- cre, de protecció de inti automatitzat. I informa de la posi- cre, de protecció de inti automatitzat. I informa de la posi- tre, de protecció de inti automaticat. I informa de la posi- tre, de protecció de la posi- tre, de	umentalia mide an indicar n indicar	es y está para es y está para está p	usantica la pur neginada com di presentada nite) PROGR/ YECTO Co Trebell Mid Com Gursos is garantia ce di responsabile si garantia ce di responsabile es directo de come cis generales del contre cis garantia ce di responsabile per sitendo en es de la posibilità estas sel finales.	tuación de apoyo	indicada en iente. a de Trabajo de a suciliar e indicado en indic	r la autobaremación. Este documenteción está ordenada de o Mixto (indicer entidad promotora) para el proyecto (indicer denominación del proyecto) schimistrativo S D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI IENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO - Irreball de Idioma valencia Informa que les dades sol licitades en este imprés són necessárias litular responsable del fitore, en l'ús de les funcions própries que té nocilisato la posición.
No se adjunta a esta solicitud docu VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE Solicita que se il mantinga la valoración de la consta en la seua acta de data en els apartats marcats següents: Solicità que se le mantenga ta valoración de la consta en la seua acta de fecha en los apartatos marcados siguientes: Us efecios pravistos en la Ltel Orgánica er a la tramitació de la eol·licitud i porta tributida e in el mantic de les seues compo la tos efecios pravistos en la Ltel Orgánica con incoesenos para la trientación de la con incoese propias que trene atributidos e la conciones propias que trene atributidos a y la general de seua en la la conciones propias que trene atributidos a la conciones propias que trene atributidos de la conciones propias que tene atributidos de la conciones propias que trene atributidos de la conciones propias que tene atributidos de la conciones propias que trene atributidos de la conciones propias que tene at	ve la autobares que contienen en entación algo y refre ADA D'UN I / VALOR RCICIO Atí Titulación cos de los ménitos de los ménitos de la responsa AJO18, de 5 de la ser objecte e solicitad y poce de la responsable un eresponsable un responsable un	PROJECTUAL C CTUAL C CONTROL C C CONTROL C C CONTROL C C C C C C C C C C C C C	como toda la docu- la de les bases gr contrarse ya adjur de expediente (in sto (indicar perso ETE CORRES ASIGNADA D D ANTERIOR Experiencia p Experiencia p con la baremacia o de expediente Experiencia p con la baremacia o de expediente experiencia p receptor de la posi- cone, de protecció de inti automatitzat. I informa de la posi- cre, de protecció de inti automatitzat. I informa de la posi- cre, de protecció de inti automatitzat. I informa de la posi- cre, de protecció de inti automatitzat. I informa de la posi- cre, de protecció de inti automatitzat. I informa de la posi- tre, de protecció de inti automaticat. I informa de la posi- tre, de protecció de la posi- tre, de	umentalia mide an indicar n indicar	es y está para es y está para está p	usantica la pur neginada com di presentada nite) PROGR/ YECTO Co Trebell Mid Com Gursos is garantia ce di responsabile si garantia ce di responsabile es directo de come cis generales del contre cis garantia ce di responsabile per sitendo en es de la posibilità estas sel finales.	tuación de apoyo	indicada en iente. a de Trabajo de a suciliar e indicado en indic	r la autobaremación. Este documenteción está ordenada de o Mixto (indicer entidad promotora) para el proyecto (indicer denominación del proyecto) schimistrativo S D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI IENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO - Irreball de Idioma valencia Informa que les dades sol licitades en este imprés són necessárias litular responsable del fitore, en l'ús de les funcions própries que té nocilisato la posición.
No se adjunta a esta solicitud docu VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE Sol-licita que se li mantinga la valoració o segons consta en la seua acta de data en els apertats marcats següents: Solicita que se le mantenga la valoración regún consta en se valor de fecha en los apertados mancados siguientes: Us efectes previstos en la Liel Orgánica er a la tramitació de la soli-licitud i porte inhabitudes en frambit de les acues compo la se efectos previstos en la Liel Orgánica la fectora previstos en la Liel Orgánica la persona soli-licitant declara, sota la se a persona soli-licitant declara, sota la se a persona soli-licitant declara, sota la se	ve la autobansi que constenen mentación aigumentación aigu	meció, así ci los barremos por enciona por	como toda la docus de les bases gracontrarse ya adjur de expediente (in diser perse a SIGNADA LO ANTERIOR de baremació realibre de expediente Experiência po con la baremació realibre de expediente Experiencia de expediente de expediente de la outomatitact informa de la parinforma de la porte de la positiona de la pos	umentala en molecar monaria din considera en	es y está para es y está para está p	usantica la pur neginada com di presentada nite) PROGR/ YECTO Co Trebell Mid Com Gursos is garantia ce di responsabile si garantia ce di responsabile es directo de come cis generales del contre cis garantia ce di responsabile per sitendo en es de la posibilità estas sel finales.	de seponde de forma de la five de la forma de la forma de la forma de forma	indicade en tente. o de Trabajó o a suxiliar a constitue de mise al puest acido de mise acido	r la autobaremación. Este documenteción está ordenada de o Mixto (indicer entidad promotora) para el proyecto (indicer denominación del proyecto) schimistrativo S D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI IENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO - Irreball de Idioma valencia Informa que les dades sol licitades en este imprés són necessárias litular responsable del fitore, en l'ús de les funcions própries que té nocilisato la posición.
No se adjunta a esta solicitud docu VALORACIÓ ASSIGNA ACTUAL O ANTERIOR FORMACIÓN DEL EJE Solicita que se il mantinga la valoración de la consta en la seua acta de data en els apartats marcats següents: Solicità que se le mantenga ta valoración de la consta en la seua acta de fecha en los apartatos marcados siguientes: Us efecios pravistos en la Ltel Orgánica er a la tramitació de la eol·licitud i porta tributida e in el mantic de les seues compo la tos efecios pravistos en la Ltel Orgánica con incoesenos para la trientación de la con incoese propias que trene atributidos e la conciones propias que trene atributidos a y la general de seua en la la conciones propias que trene atributidos a la conciones propias que trene atributidos de la conciones propias que tene atributidos de la conciones propias que trene atributidos de la conciones propias que tene atributidos de la conciones propias que trene atributidos de la conciones propias que tene at	ve la autobares que contienen mentación aigu y refre ADA D'UN I / VALOR RCICIO At Titulación ación dels méntos de los méntos de los méntos de los méntos de los ación de los dels dels dels dels dels dels dels del	PROJECTUAL C CTUAL C CONTROL C C CONTROL C C CONTROL C C C C C C C C C C C C C	como toda la docus de las bases gracontrarse ya adjur de expediente (in sto (indicar personale) en la compania de expediente (in sto (indicar personale) en la compania de expediente experiencia per personale en la utornatituat. I informita de la positioneria. Asimismo utud de les dades en de los dades en de la des positiones. Asimismo utud de les dades en de la positione de dades en de la positione de dades en de la positione de dades en de la desenta de la de	umental din monal din mona	es y está para es y está para está p	usantica la pur neginada com di presentada nite) PROGR/ YECTO Co Trebell Mid Com Gursos is garantia ce di responsabile si garantia ce di responsabile es directo de come cis generales del contre cis garantia ce di responsabile per sitendo en es de la posibilità estas sel finales.	tuación de apoyo	indicade en tente. o de Trabajó o a suxiliar a constitue de mise al puest acido de mise acido	r la autobaremación. Este documenteción está ordenada de o Mixto (indicer entidad promotora) para el proyecto (indicer denominación del proyecto) schimistrativo S D'OCUPACIÓ-FORMACIÓ DE L'EXERCICI IENTE A PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO - Irreball de Idioma valencia Informa que les dades sol licitades en este imprés són necessárias litular responsable del fitore, en l'ús de les funcions própries que té nocilisato la posición.





TALLERES DE EMPLEO ANEXO III: CURRICULUM VITAE

Nombre y apellidos:							
DNI /NIE:				Т	eléfono:		
Dirección correo electrónico			٠				
Denominación del proyecto:							
N.ºExpediente:							
Puesto solicitado:							
La documentación q apartados del barem A continuación se de las páginas que cont	o y está etalla la a	paginada c autobarema	orrelativa	amente. rrespondien	te a cada aparta	do, así como	
APARTADOS DEL BAR	ЕМО	PUNTUACIÓN MÁXIMA		PÁGINAS	AUTOBAREMACIÓN	ESPACIO RESERVADO PA GRUPO DE TRA	
1 TITULACIÓN ACADÉM	IICA	0,50	De la	a la			
2 EXPERIENCIA PROFE	SIONAL	4,00	De la	a la			
3 CURSOS DE FORMAC	CIÓN	3,00	De la	a la			
4 IDIOMA VALENCIANO		0,50	De la	a la			
		1	1				
Fecha y firma							

página 1 de _





ANEXO IV

Baremos para la selección de profesionales de TE

DIRECTOR/A

Requisitos mínimos: Titulación universitaria (se podrá exigir una titulación determinada en los puestos que lo requieran por razones técnicas del proyecto) Si la Dirección imparte formación en competencias clave, deberá reunir los requisitos de competencia docente conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008.

1 TITULACIÓN ACADÉMICA	Máximo 0,5 puntos
Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida (1)	0,5
2EXPERIENCIA PROFESIONAL	Máximo 4 puntos
 2.1-Por cada mes completo de trabajo como director en Programas Mixtos Empleo-Formación en proyecto completo. (No se computarán proyectos que el candidato no haya finalizado, por participar en otros) 	0,042
2.2-Por año completo de trabajo en gestión y dirección de personal	0,4
,	
3 CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	
Cursos homologados o impartidos por entidades públicas relacionados con el puesto a cubrir. Se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas (2)	Máximo 3 puntos
Por cada 100 horas	0,3
4 IDIOMA VALENCIANO	
Certificados expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (Se tomará en cuenta solo el certificado de mayor nivel)	Máximo 0,5 puntos
4.1-Oral (o A2)	0.1
4.2-Elemental (o B1)	0,2
4.3-B2	0,3
4.3-Mitjà (o C1)	0,4
4.4-Superior (o C2)	0,5
6 ENTREVISTA	Máximo 3 puntos
6.1Aptitud para desempeñar el puesto	0,5
6.2Conocimiento del programa	0,5
6.3Iniciativas de dirección	0,5
6.4Iniciativas de inserción	0,5
6.5Conocimiento socioeconómico y laboral de la zona	0,5
6.6Iniciativas de seguridad y salud laboral	0,5

⁽¹⁾ Por este apartado se valorará el poseer otra titulación universitaria de carácter oficial distinta y adicional a la alegada como requisito de acceso.

A tales efectos son titulaciones universitarias: Doctorado, Máster universitario Oficial, Ingeniería, Arquitectura, Licenciatura, Grado universitario, Diplomatura, Arquitectura técnica, Ingeniería técnica o equivalentes.





Se valorará el Título de Máster universitario "OFICIAL", cuyos estudios se hayan cursado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. No se valorarán los títulos propios y títulos de Postgrado.

No se considerarán como títulos distintos las diferentes especialidades o menciones a que se asientan en una misma titulación. Asimismo, tampoco se considerarán como títulos distintos los títulos de Grado obtenidos mediante la realización de un curso de adaptación orientado a quien posea una titulación universitaria (diplomatura o licenciaturas) referida a las mismos enseñanzas.

No se considera titulación universitaria a tales efectos los Certificados emitidos por el Ministerio de Educación de correspondencia a nivel MECES ya que no otorgan ningún título diferente al que se posee ni supone ningún cambio de las competencias profesionales para las que habilita el título poseído. Por dicho motivo los Certificados de correspondencia a nivel MECES, cuando otorgan un nivel de Máster a un título de licenciado, arquitecto o ingeniero, no implica el reconocimiento del título de Grado y de Máster, considerándose únicamente la titulación que se posee.

(2) Se consideran Administraciones o entidades públicas, a estos efectos, la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las entidades que integran la Administración Local, las universidades públicas y los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas y los Colegios Profesionales Oficiales.





PERSONAL DOCENTE

Requisitos mínimos: Titulación y experiencia profesional prevista en el real decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad, así como la competencia docente, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008.

1 TITULACIÓN ACADÉMICA	Máximo 0,5 puntos
Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida.	0,5
2EXPERIENCIA PROFESIONAL	Máximo 4 puntos
2.1-Por cada mes completo de experiencia docente en Programas Mixtos de Empleo-Formación.	0,042
No se computarán los proyectos que el candidato no haya finalizado por participar en otros.	5,0.2
2.2-Por cada 900 horas de experiencia docente en programas similares (PFO, TFIL, PGS, etc)	0,3
2.3-Por año completo de experiencia no docente en la especialidad	0,1
3 CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO Cursos homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir. Se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas	Máximo 3 puntos
Por cada 100 horas	0,3
4 IDIOMA VALENCIANO Certificados expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (Se tomará en cuenta solo el certificado de mayor nivel)	Máximo 0,5 puntos
4.1-Oral (o A2)	0,1
4.2-Elemental (o B1)	0,2
4.3-B2 4.3-Mitjà (o C1)	0,3 0,4
4.4-Superior (o C2)	0,4
1. 1 3dpc/101 (0 G2)	
6 ENTREVISTA	Máximo 3 puntos
6.1Aptitud para desempeñar el puesto	0,5
6.2Conocimiento del programa	0,5
6.3Iniciativas de inserción del alumnado	0,5
6.4Metodología que utilizaría	0,5
6.5Evaluación del alumnado (conocimiento y actitudes)	0,5
6.6Iniciativas de seguridad y salud labor	0,5

PERSONAL DOCENTE DE APOYO

Requerirá, como mínimo, alguna de las siguientes titulaciones:

- Título de Maestro o Maestra de Educación Primaria o equivalente.
- Persona con titulación universitaria y título de Máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas o equivalente o con un mínimo de 300 horas de formación metodológica.
- Título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente y estar en posesión del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente expedido por la conselleria competente en materia de Educación o con un mínimo de 300 horas de formación metodológica.

1EXPERIENCIA PROFESIONAL	Máximo 4 puntos
1.1-Por cada mes completo de experiencia docente en cualquier programa de Formación para el Empleo. (No se computarán proyectos de programas mixtos de empleo-formación que el candidato no haya finalizado por participar en otros)	0,042
1.2-Por año como docente en colegio público o privado	0,3
2 CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA Y METODOLOGÍA Cursos homologados o impartidos por entidades públicas. Se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas	Máximo 3 puntos
Por cada 100 horas, excluidas las presentadas para cumplir los requisitos mínimos.	0,3
3 IDIOMA VALENCIANO	
Certificados expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (Se tomará en cuenta solo el certificado de mayor nivel)	Máximo 0,5 puntos
4.1-Oral (o A2)	0,1
4.2-Elemental (o B1)	0,2
4.3-B2	0,3
4.3-Mitjà (o C1) 4.4-Superior (o C2)	0,4 0,5
4.4-Superior (0 CZ)	0,5
5 ENTREVISTA	Máximo 3 puntos
6.1Aptitud para desempeñar el puesto	0,5
5.2Conocimiento del programa	0,5
5.3Iniciativas de inserción del alumnado	0,5
5.4Metodología que utilizaría	0,5
5.5Evaluación del alumnado (conocimiento y actitudes)	0,5
5.6Iniciativas de seguridad y salud laboral	0,5

PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Requerirá, como mínimo, alguna de las siguientes titulaciones:

- FP I/ Ciclo de grado medio en la especialidad.
- Haber realizado con aprovechamiento alguna acción formativa relacionada con las especialidades, según el fichero de especialidades del SEPE, del Área Profesional de Administración y Gestión, perteneciente a la Familia Profesional de la misma denominación.
- Graduado en Educación Secundaria o Graduado Escolar con experiencia en auxiliar administrativo de, al menos, 12 meses.

1 TITULACIÓN ACADÉMICA	Máximo 0,5 puntos
Otra titulación adicional de superior nivel a la requerida.	0,5
2EXPERIENCIA PROFESIONAL	Máximo 4 puntos
2.1-Por cada mes de experiencia como auxiliar administrativo en programas mixtos de empleo-formación. (No se computarán proyectos que el candidato no haya finalizado por participar en otros).	0,042
2.2-Por año de experiencia como auxiliar administrativo en empresa pública o privada.	0,4
3 CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL PUESTO	
Cursos homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir. Se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas.	Máximo 3 puntos
Por cada 100 horas o 4 créditos.	0,3
4 IDIOMA VALENCIANO	
Certificados expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià	Máximo 0,5 puntos
(Se tomará en cuenta solo el certificado de mayor nivel)	
4.1-Oral (o A2)	0,1
4.2-Elemental (o B1)	0,2
4.3-B2 4.3-Mitjà (o C1)	0,3 0,4
4.4-Superior (o C2)	0,4
-1.1 Superior (0 C2)	0,3
6 ENTREVISTA	Máximo 3 puntos
6.1Aptitud para desempeñar el puesto	0,75
6.2Conocimiento del programa	0,75
6.3Idoneidad de su experiencia profesional con el puesto a ocupar	0,75
6.4Conocimiento de nóminas, facturas, ordenador	0,75